

# El Menorquín

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Mahon, viernes 24 de setiembre de 1869.

Núm. 46.

**Precio de suscripcion.**  
 Por un año, 6 rs. al mes, 20 céntimos.  
 Por seis meses, 3 rs. al mes, 10 céntimos.  
 Por tres meses, 1 rs. al mes, 5 céntimos.  
 Por un trimestre, 25 céntimos.  
 Por un mes, 7 céntimos.  
 Por un día, 2 céntimos.  
 Los anuncios se insertan a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los señores suscritores.

**Año I.**  
 Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

**Director:** Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion calle del Norte n.º 4.  
 Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## UN IDOLO.

Ingrato y apóstata todo un pueblo veneraba de rodillas el becerro de oro, prevaricando de una religion cuyo Dios les había arrancado del yoneroso yugo de los esclavos. Los israelitas en turba congregados violaron una ley, y su caudillo, a la faz de aquel pueblo beodo, en un arrebato de indignacion, los estremece y los aturde; la idolatría huye vergonzosa para esconderse en los repliegues de la conciencia convertida en acerbo remordimiento ó en los arcanos de la mente transformada en denigrante recuerdo.

La generacion presente, apóstata de los sentimientos mas puros, de rodillas venera tambien un idolo; una estatua fria como el mármol de las estatuas, el hombre moneda, tirano sin corona que encadena la voluntad omnipotente de cien pueblos. Un historiador un filósofo busca a Moisés y por dó quiera no encuentra mas que fanáticos israelitas.

Cunde maravillosamente una filosofía práctica llamada positivismo que todo lo agrupa, lo concentra y lo conaturaliza con el oro, metal que ha llegado a adquirir las propiedades del iman, porque el iman atrae el acero y el oro metaliza el corazón y atrae la conciencia.

«El dinero constituye la verdadera felicidad.»  
 He aquí una idea que flota por encima de todas las ideas; he aquí un axioma que oscurece los que la verdadera filosofía proclama; he aquí el ángel de victoria que los antiguos guerreros soñaban en el campo de batalla.

Y qué! ¿Cuál es el eje en que gira esa masa inerta de positivistas? ¿Qué móvil los impulsa? ¿Qué instinto los arrastra? ¿Viven? ó es una máquina su cabeza y un termómetro su corazón? El oro es un poder, es verdad; pero la sed de oro es un tormento: una sed que abrasa, un calor que enciende, una fiebre que devora, un monstruo que mata.

Pedid satisfacciones al usurero y os dirá que no las conoce... ¡desventurado! como si pidierais vida a un muerto!

El dinero es necesario. En una sociedad anti-comunista el dinero facilita el cambio, alienta la industria, estimula el trabajo, impulsa al perfeccionamiento y... ¿qué mas? El sabio vende sus obras, el guerrero su espada y la mujer... ¡oh! la mujer hace pedazos su honra por un puñado de monedas ó por la cifra de un billete de banco!

El sentimiento vive desterrado en los remotos paisés del romanticismo. Allí la historia de Platon apenas vive de puro decrepita. Su luz no enciende ya la pira de los amores platónicos.

Sus resplandores son los del fuego fatuo, apenas oscilan en el cementerio de las ilusiones.

El ideal ya sólo existe en algunas cabezas que el mundo positivista apellida vanas: el idealismo pasó de ilusion a quimera, de quimera en absurdo.

La juventud que antes era todo fuego ahora es todo nieve! los que antes peleaban por su Dios y por su dama, ahora pelean por una cantidad cualquiera y se atropellan para casarse con una mujer rica.

Y la juventud ha sido siempre la esperanza de las naciones, ¿que pueden esperar las naciones, de semejante juventud? Un autor moderno al describir el espíritu metalizado de la época esclama:

«Al hablar de una muger preguntaban nuestros abuelos ¿es honrada?»

Nuestros padres solian ya preguntar ¿es hermosa? Nuestros jóvenes de la actualidad preguntan simplemente: ¿es rica?

Nuestros abuelos eran robustos y vivian mas años que nosotros.

Nosotros nacemos débiles; con la atmosfera pestilencial que respiramos nos volvemos raquíticos, y con el afan de ser ricos nos hacemos mas miserables.

La muger, conjunto de sentimiento y poesia, criatura angelical que se destaca en nuestra existencia como al viagero los oasis del desierto, la muger nacida para el amor, angel del hogar, esposa y madre, alma siempre de la familia, ¿por que destruye y anonada sus sentimientos mas bellos? ¿Por qué se vende a menudo en lugar de casarse, y con el amor y el matrimonio hace un tráfico indigno? ¡Ah! Porque el positivismo es la religion que impera y el oro el dios que se venera de rodillas.

Juan Benejam.



### PARTE POLITICA.

## EL CADÁVER DE NAPOLEON ANTE LA FRANCIA REPUBLICANA.

El tirano de la Francia, el conculcador de todos los derechos del pueblo francés, el traidor del 2 de Diciembre, el protector de Pio IX se encuentra al borde del sepulcro.

En lucha horrible con su propia conciencia en medio de los vértigos que oscurecen su razon y debilitan sus fuerzas, se dibujan en su turbada mente los fantasmas de Cayene, resuenan en su oído las constantes amenazas de cien ilustres proscritos; recorre con calenturienta, imaginacion los comicios electorales de las principales ciudades de Francia, y allí vé al pueblo depositar sus votos en las urnas a favor de los enemigos del imperio y volverse alegres a sus casas entonando la marsellesa, victoreando a la república.

Este grito le aterra, galvaniza su inerte humanidad; vuelve en si, pretende levantarse del sillón donde yace postrado, y al abrir los ojos y fijarlos

en el espejo que tiene en frente ve reflejarse en su limpia luna la imagen de la muerte, retratada en su semblante, imagen amenazadora, que con la guadaña levantada sobre la cabeza imperial, está señalando el hilo de su vida para cortarle de un solo golpe.

Aterrado entonces el enfermo, pide a gritos a la ciencia que le dé vida, a la política, que le dé fuerza, y aulicos y doctores corren a prestarle auxilio con mentidas promesas que no pueden cumplir.

A semejanza de Luis XI, como aquel, ambicioso, como aquel, tirano, quiere vivir para dominar; quiere vivir para sembrar la muerte en torno de sus enemigos, y la muerte se sostiene pegada a su cuerpo, como sombra fatidica que constantemente le asusta, como helada losa que le oprime el corazón.

Dolorosa es la vigilia del tirano ambicioso, pero su sueño es mil veces mas cruel.

En su atemorizada fantasia se levanta el lugubre cuadro de su cadáver encerrado en una tumba, y en ella lee este epitafio: *Aquí yacen los restos mortales del último Napoleon, acompañados del fatal prestigio con que el primero fascinó a la Francia.*

Luego busca a su hijo y le encuentra en país extranjero, sin consideracion, sin rango social, sin poder, sin patria.

¿Qué se ha hecho de la Francia de Napoleon el Grande? pregunta entonces el cadáver olvidado de Napoleon el Chico. A su pregunta satisface una voz alegre y sonora que le dice:

«En este país emancipado y libre, no hay mas grandeza que la mia, que soy la Francia republicana, cariñosa madre de la República universal; contigo se hundieron en el polvo todos los reyes de la tierra y ha desaparecio el fatal prestigio que las antiguas generaciones concedieron a sus tiranos.

Ya no existen en la Europa civilizada ejércitos de soldados que la aniquilen y asesinen, ni congregaciones de sacerdotes que la fanaticen y la exploten.

Hoy los hombres se elevan y se hacen grandes por medio de la ciencia, del trabajo y la virtud.

El mas sabio, el mas trabajador, el mas virtuoso, el mas humano y mas útil a la patria, ese es el mas grande y el primer ciudadano de la nacion.»

Pero ¿desde cuándo se ha verificado en el mundo esta trasformacion anárquica? exclama desesperado el cadáver putrefacto del último tirano:

«Desde que el mundo civilizado desterró de su seno a los reyes que le oprimian y deshonraban a nombre del orden, y a los Papas que enganaron y le robaron en nombre de Dios: desde que los pueblos civilizados proscribieron el bárbaro recurso de la guerra para dirimir sus intereses legítimos y juraron paz eterna, escrita en los sagrados pactos

de la República federal universal.

El mundo es libre y feliz desde que en él no imperan ni los reyes ni los Papas.

El cadáver del último Napoleon, del último tirano, se hundió en el polvo al soplo de la Francia republicana, madre amorosa de la República federal universal.

(La Revolucion.)

**CORREO NACIONAL.**

**De La Reforma:**

Se han encontrado en palacio, á mas de cuarenta y tantas firmas autógrafas de Velazquez, el recibo del famoso cuadro de los Borrachos, por el que percibió el esclarecido pintor, la cantidad de MIL CIEN REALES!

Existen en el archivo de Palacio documentos pertenecientes al reinado de Carlos IV y de Fernando VII que dan gran luz sobre los sucesos políticos de aquella época, y á mas las correspondencias de María Luisa con su favorito, la de Fernando con los conspiradores de Aranjuez y con los chisperos de Madrid. Esta correspondencia que asemeja la familia de Borbon á la familia de los Borjas, enseña á odiar á la dinastía borbónica, y su publicación solo crearia tantos enemigos á la dinastía caída, cuantos son los que estimen en algo la honra y la dignidad de España. Fernando VII se constituyó en el enemigo mas mortal de su familia, conservando esta correspondencia célebre, y á su muerte ordenó que se quemara; mas el buen patrio D. Martin de los Heros las conservó, y se hallan en el archivo de Palacio, teniendo al frente su catálogo.

Publicar estos documentos costaria unos veinte mil reales; mañana puede venir la reaccion y hacer desaparecer estos preciosos comprobantes de un periodo histórico que encierra grandes enseñanzas para este pueblo. ¿Se publicarán?

Nuestro amigo y correligionario el Sr. don Emilio Castelar recibe todos los dias pruebas de la admiración que inspiran sus discursos y sus ideas en todo el mundo civilizado. En el corto espacio de quince dias ha recibido:

La dedicatoria de «Una hora de trabajo» folleto republicano ibérico publicado en Portugal.

Una carta de los trabajadores de Spezzia (Italia), nombrándole socio honorario de sus sociedades cooperativas para mejorar las condiciones del trabajo.

Un nombramiento de socio honorario de la Academia literaria de Francfort sobre el Mehin, (Alemania).

Una entusiasta felicitacion de «La Opinion liberal» periódico republicano del Brasil.

Otra de los demócratas de Speger (Alemania).

Una elocuente adhesion á las ideas vertidas en los discursos políticos y religiosos pronunciados en la Asamblea Constituyente, adhesion firmada por gran número de sacerdotes y doctores de Berker (Alemania). Está redactado en un latin elegantísimo.

Un nombramiento de socio honorario del Circulo académico de Rio-Grande (Brasil.)

Una invitacion para que forme parte de la Sociedad internacional de abolicion de quintas de Lieja (Bélgica).

Un nombramiento de socio honorario de la Liga para la reforma electoral en Ginebra (Suiza).

Una felicitacion de Elvas (Portugal).

Una carta del célebre poeta alemán Federico Koemper, felicitándole por sus discursos y nombrándole individuo de una sociedad de Beneficencia internacional; carta firmada en Breslau (Prusia).

Una felicitacion de una sociedad democrática de Viena (Austria), firmada por el presidente M. Seel- ves.

Una manifestacion de varios radicales de Utica cerca de Nueva-York (Estados- Unidos).

Una felicitacion de varios ciudadanos de Basilea (Suiza).

La prensa republicana publicará todos estos documentos llenos de luminosas ideas y de esperanzas en el triunfo de la República universal, y las respuestas que á ellos ha dado el Sr. D. Emilio Castelar, atribuyendo tantas y tan extraordinarias muestras de simpatías á la fidelidad con que ha logrado espresar el pensamiento republicano, uno en todos los países, uno para todas las razas, y que ha de juntar en la federacion del derecho y de la libertad á todas las naciones de la tierra.

**CORREO ESTRANJERO.**

El dia 16 fué el rey de Portugal á bordo de la escuadra inglesa que se hallaba surta en el Tajo. Era un espectáculo magnifico el de las salvas que hacian á un tiempo todas las buques. El rey visitó el Monarca, el Hércules y otros dos navios, habiendo aceptado el «lunch» con que le obsequió el almirante Chirle.

Muerto hace poco el mariscal Niel, dícese ahora que el mariscal Vaillant se halla gravemente enfermo. Todo esto influye mucho en el animo del emperador.

El *Internacional* de Paris supone que el candidato del general Prim para el trono es un Hohenzollern. Los diplomáticos a quienes en Vichy confió su secreto lo han guardado lealmente, y no es posible que *El Internacional* sepa lo que allí se acordara.

El campamento que los franceses tenían en Lanomezan, cerca de España, se ha levantado estos dias, volviendo las tropas á Bayona.

Un despacho de Saint-Cloud del 16 a las doce del dia, dice que el emperador se habia levantado á las ocho y media, y despues de trabajar un rato y de almorzar, paseó en el parque de Saint-Cloud con la emperatriz. Han cesado las visitas de los doctores Nelaton y Fauvel, y no hay en Saint-Cloud mas que el médico de servicio, doctor Corvisart.

**CRONICA LOCAL.**

Mahon 24 setiembre de 1869.

Segun el anuncio inserto en nuestro diario de tres de este mes, el 21 del mismo terminó el plazo para la presentacion en la Secretaria municipal de esta ciudad, de solicitudes para optar á la plaza de maestro de música de Mahon, que debe proveerse por oposicion y en cuyo desempeño se han introducido alteraciones que, por su importancia y trascendencia justifican el celo que distingue al Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza en vez de un arte cada dia mas protegido

por los pueblos civilizados, y que está llamado á producir los mejores resultados; pues en este país notable por los distinguidos profesores de que ha sido cuna, entre los cuales figuran los nombres de Alaquer, Andreu, hermanos Frontí, Protti, Tuduri, Lladó, Fuxá, Manent, Aledo y Cardona, hoy por hoy casi no puede formarse una orquesta que reuna los elementos necesarios para merecer el nombre de tal. Con la innovacion introducida en la escuela de música y por poca proteccion que nuestro Ayuntamiento la siga prestando, se conseguirá indudablemente que este bello arte se levante del marasmo en que se halla postrado desde tiempo hace.

Así lo esperamos si preside el debido acierto en el nombramiento del maestro que ha de regentar aquella escuela.

Con el vapor-correo del martes salió para Palma con direccion á Madrid el diputado por esta circunscripcion D. Rafael Prieto y Cales. Un corto número de personas le acompañó hasta el vapor y si fria fué su llegada su partida fué lo mismo.

El poco ó ningun aprecio que tributan todos los pueblos á los diputados monárquicos que han formado mayoría en las Cortes, demuestra claramente cual es el espíritu que domina al pueblo español en todas sus clases. La segunda apertura de las Cortes Constituyentes del 69 va á ser notable por mas de un concepto.

Recomendamos á los diputados de la Unidad Católica que no asistan al Congreso, si no quieren que salgan á relucir sus trapillos y los bigotes y perilla del Sr. Manterola.

Bajo la direccion del ciudadano J. Martín de Ojías, ve la luz pública en Madrid una interesante revista republicana denominada la *Justicia Social*, de la que van publicados siete números; en el último encontramos la siguiente lista de los ciudadanos que hasta el presente han honrado esta bajo todos conceptos recomendable publicacion: Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Alonso, Pablo Alsina, Pablo Nougués, José Calderon Llanes, José Etelfer, Luis Anel, Ramón Perez Costales, Ignacio Sastre, Anselmo Lorenzo, Tomás G. Morago, Antonio Tallavall, Antonio Arbeq. F. Gomez Gordillo, Bernardino Bossi, etc.

Por buen conducto hemos sabido que el Ayuntamiento popular de esta ciudad, recordando con satisfaccion la permanencia en este puerto del Sr. D. José Polo de Bernabé, con la poderosa escuadra que el Gobierno supremo acertadamente confiara á sus órdenes, acordó en su última sesion ordinaria felicitarle. Se le ha promovido á Contra-almirante de la armada nacional y habérsele conferido además la comandancia general de la escuadra del Mediterráneo, sin duda para premiar los honrosos servicios prestados en su larga carrera, cuyo ascenso y nuevo mando aparecen en decretos insertos en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 16 de este mes.

Se nos asegura que el anterior acuerdo fué llevado á efecto por el dignísimo Presidente del Ayuntamiento en el correo de ayer.

Lo celebramos. El domingo próximo segun nos escriben de Mercadal, deben celebrarse en el citado pueblo corridas y baile público. Nos alegramos de que en medio de tantas miserias siempre haya un pasatiempo para endulzarlas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. Nuestra Señora de las Mercedes.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa María de Cervellon virgen.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with 7 columns: Día, Barómetro a las 7 horas m., Termómetro centígrado (Máx., Min.), Higómetro a las 9 mañana, Pluviómetro en milímetros, Serenidad media, Vientos a las 9 h. mañana, Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.

ORDEN DE LA PLAZA, del 23 de setiembre de 1869.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: D. Manuel Madrazo y Escalera, comandante del regimiento infanteria de Galicia número 19. Parada, América. Hospital y provisiones, Galicia. El T. C. Comandante Sargento Mayor. Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. Sale a las 5 h. y 49 ms. Pónese a las 5 h. y 55 ms.

LUNA. Sale a las 9 h. y 1 ms. de la r. Pónese a las 8 h. y 42 ms. de la m.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del Comité democrático republicano federal de esta ciudad, que a continuación publicamos, recomendando la candidatura que en el mismo se menciona para la formación del Comité de Estado Republicano Federal de las Baleares.

Comité democrático-republicano federal de Mahon.

Se convoca junta extraordinaria siendo pública la entrada para el domingo 26 del mes actual a las cuatro de la tarde para proceder a la eleccion de los nueve individuos que han de formar parte de la Junta directiva del Comité Republicano Federal de estado de las Baleares; en su consecuencia cumple a este comité hacer algunas prevenciones.

- 1. La eleccion de los individuos que deben ser elegidos por sufragio universal en todos los pueblos de la isla donde haya comités tendrá lugar el domingo 26 del corriente empezándose a las cuatro de la tarde y terminándose a las ocho de la noche.
2. Serán electores todos los ciudadanos mayores de 18 años que estén afiliados al gran partido republicano.

3. La candidatura que ha sido aprobada por el comité Republicano de la provincia es la que se inserta a continuación del anuncio.

4. Se procurará por todos los medios que estén al alcance de todo buen republicano, el que se introduzca entre ellos en el acto de la votacion elemento extraño que pueda desnaturalizarla.

CANDIDATURA

COMITÉ DE ESTADO REPUBLICANO FEDERAL DE LAS BALEARES.

- Ciudadano Juan Ankermann y Riera
Sebastian Bauzá y Quetglas
Manuel Bonnin y Valentí
José Estade y Coll
José Guarro y Figueras
Rafael Manera y Serra
Gabriel Oliver y Morey
Miguel Quetglas y Bauzá
Antonio Vihallonga y Pérez

Ciudadanos: El comité de Estado Balear está llamado a cumplir una gran misión: hagamos pues fervientes votos para que no defraude nuestras esperanzas diciendo

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL.

Mahon 23 setiembre de 1869. Por la J. D. el Secretario Gabino Sirvent.

A la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido ayer la correspondencia.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en 13 de agosto último, el establecimiento en esta ciudad de un Instituto de 2.ª enseñanza libre, con fecha quince del actual se ha recibido la competente autorizacion del señor Gobernador civil y de la Excm. Diputacion provincial para plantearlo, habiéndola obtenido ya antes del señor Rector de la Universidad literaria de Barcelona.

Lo que me apresuro a publicar a fin de que llegue a conocimiento de todos los jóvenes de la isla a quienes convenga dedicarse al estudio de alguna carrera literaria. Mahon 18 de setiembre de 1869. G. Escudero.

Instituto de segunda enseñanza libre de Mahon.

Curso académico de 1869-1870.

Desde hoy hasta el día 30 del mes actual, ambos inclusivos, estará abierta en este Instituto la matrícula a todas las asignaturas de segunda enseñanza necesarias para obtener el título de Bachiller en Artes.

Los que deseen matricularse presentarán en la Secretaría de este establecimiento una papeleta en que, bajo su firma, espresen las asignaturas que se proponen estudiar. La papeleta deberá estar suscrita tambien por el padre ó guardador del alumno, y ha de contener las señas de las habitaciones de ambos.

Los que deben ingresar en el primer curso de segunda enseñanza están dispensados por la ley de presentar la fé de Bautismo para los exámenes de Instruccion primaria que empezarán el día 25 de los corrientes.

Los alumnos satisfarán por derechos de matrícula seis escudos por una sola asignatura, y doce escudos si la inscripcion abraza de dos asignaturas a cuatro inclusive.

El pago se verificará en el acto de la inscripcion de

la matrícula si esta comprende una sola asignatura: de lo contrario se satisfacen la mitad de los derechos en el acto de la inscripcion y la otra mitad antes de presentarse el alumno a los exámenes de prueba de curso.

Trascurrido el término ordinario de matrícula, únicamente podrá prorogarse para los quince días siguientes, mediante causa justificada.

Fuera del término ordinario y extraordinario de matrícula no se concederá la gracia de matricularse, cualquiera que sea la razon ó motivo que se alegue. Las solicitudes que con este objeto se presenten quedarán sin curso.

Las lecciones serán públicas: por consiguiente se admitirán oyentes a todas las clases mientras los concurrentes guarden las reglas del buen decoro debido a todo establecimiento de enseñanza.

Durante el período de matrícula se publicará en el tablon de edictos de este Instituto el cuadro de los días, horas, locales y profesores de las diferentes asignaturas.

En la secretaría del propio establecimiento se darán cuantas noticias se deseen relativas a la segunda enseñanza.

Despacho de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

Mahon 18 de setiembre de 1869. El Secretario, Dr. Lorenzo Pons, pbro.

Para conocimiento de los interesados y del público en general se ponen a continuación las asignaturas que podrán cursarse en este Instituto y se copia el decreto de catorce de enero último, en que se autoriza a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza.

ASIGNATURAS DE 2.ª ENSEÑANZA.

Gramática Latina y Castellana: dos cursos, leccion diaria. Elementos de Retórica y Poética, leccion diaria. Nociones de Geografía, un curso de tres lecciones semanales. Nociones de Historia Universal, un curso de tres lecciones semanales. Historia de España, un

curso de tres lecciones semanales. Aritmética y Algebra, leccion diaria. Geometría y Trigonometría rectilínea, leccion diaria. Elementos de Física y Química, leccion diaria. Nociones de Historia Natural, tres lecciones semanales. Psicología, Lógica y Filosofía Moral, leccion diaria. Fisiología é Higiene, tres lecciones semanales.

DECRETO.

Artículo 1.º Las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza, sosteniéndolos con fondos propios.

Art. 2.º Las diputaciones de las provincias en que haya Universidad podrán costear en ellas la enseñanza de facultades ó asignaturas no comprendidas en su actual organizacion.

Art. 3.º El derecho que se concede en los artículos anteriores no se opone de modo alguno a la obligacion que tienen las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de sostener las escuelas y enseñanzas que disponga la ley general de Instruccion pública.

Art. 4.º Los claustros de las actuales Universidades conferirán con arreglo a las prescripciones vigentes, los grados y expedirán los títulos académicos correspondientes a las enseñanzas que en ellas fundaren las corporaciones populares.

Art. 5.º En los establecimientos de enseñanza costeados exclusivamente por las provincias ó los pueblos se podrán celebrar exámenes de asignaturas, y conferir grados y expedir títulos académicos.

Art. 6.º Estos ejercicios se verificarán en la misma forma que en las Universidades y establecimientos públicos de enseñanza sostenidos por el Estado.

Art. 7.º Los Jurados de exámenes y grados serán nombrados por el Rector de la Universidad, lo mismo que para la enseñanza oficial.

Art. 8.º Las calificaciones en estos exámenes serán las mismas que en la enseñanza oficial.

Art. 9.º Las matrículas y derechos de grados y tí-

tulos, así como los sueldos y derechos de los Profesores, se fijarán por las corporaciones populares.

Art. 10. Para que estos establecimientos puedan conferir grados académicos es preciso que la enseñanza que en ellos se dé abrace todas las asignaturas de la enseñanza oficial correspondientes a los grados que en ellos se confieran.

Art. 11. En estos títulos se consignará la circunstancia de ser expedidos por un establecimiento de enseñanza libre.

Art. 12. En todo establecimiento de este género se anunciará en la puerta, ó en otro lugar visible del edificio, el cuadro de la enseñanza que en él se dé, con los nombres de los Profesores.

Art. 13. Del mismo modo se anunciarán todos los actos académicos, que serán públicos.

Art. 14. Los firmantes de los títulos y certificaciones serán responsables de su exactitud con arreglo á las leyes.

Art. 15. Los registros, libros y demás documentos de Secretaría se llevarán con las mismas formalidades que en las Universidades y establecimientos del Estado.

Art. 16. No se exigirá al conferir los grados juramento alguno.

Art. 17. Al abrirse y cerrarse el curso, los secretarios remitirán á la Direccion general, de Instrucción pública un cuadro estadístico de la enseñanza.

Art. 18. La autoridad superior civil de la provincia, así como los delegados del gobierno, podrán visitar é inspeccionar estos establecimientos cuando fuere conveniente.

Madrid catorce de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla. (Gaceta del 15 de enero.)

Alcaldía popular de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del arriendo del derecho de degüello de to-

do el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este Distrito Municipal, el Ayuntamiento, en sesion de ayer acordó celebrar una segunda subasta el dia 25 del actual á las doce de su mañana en el salon de esta casa Consistorial, bajo las mismas condiciones insertas en el núm.º 276 del Boletín oficial de la provincia y en el Menorquin correspondiente al 19 del corriente, con la aclaracion de que será considerada buey ó vaca la res bovina que haya cumplido tres años de edad, mereciendo asimismo esta última calificacion la que criare antes de aquel tiempo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 22 setiembre 1869.—El Alcalde I.—Gerónimo Escudero. 2



PASTAS DE SEMOLA PARA SOPA.

PRECIOS:

Fideos á 23 reales vellon la arroba. Macarrones y otras pastas á 25 id.

NOTA.—Estos precios solo regirán hasta el domingo próximo. 2

NUEVOS PRINCIPIOS

del

DERECHO SOCIAL.

OBRA ESCRITA POR

Don Salvador Constanzo.

Un tomo de 240 páginas, CINCO REALES.—Véndese en esta Imprenta.

Para la HABANA directamente.

Saldrá de Barcelona á principios de Octubre próximo el vapor español MARIA, admitiendo cargo y pasajeros. 2

Se saca en venta en pública subasta la casa situada en el Portal de Mar n.º 8 de esta ciudad, propia de los herederos de D. Bartolomé Sans y Coll, bajo las condiciones contenidas en el albarán que se halla en poder del Pregonero público. 3

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

Hoy se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia de mañana.

MAHON.—Tip. de Fabrègues, hermanos, calle del Norte. 1.

Alcaldía Popular de Mahon.

Habiéndose constituido é instalado en el dia de ayer la Junta repartidora del impuesto personal, cuyas reuniones celebrará en el salon de esta Casa Consistorial, se previene á todos los cabezas de familia habitantes de este distrito municipal, que en el improrogable término de ocho dias, contaderos despues de la publicacion del presente edicto, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento relacion jurada del haber diario que disfrutan con arreglo al modelo que se inserta á continuacion. Lo que se publica en este periódico para que llegue á conocimiento de los interesados. Mahon 23 setiembre de 1869.—G. Escudero.

Modelo que se cita en el presente edicto.

IMPUESTO PERSONAL.

CIUDAD DE MAHON.

Calle de

DECLARACION jurada que D. la Junta repartidora del impuesto personal de la misma.

vecino ó residente en esta poblacion, presenta á

Table with columns: INDIVIDUOS (NOMBRES), HABER, PROCEDENCIA DEL HABER (De efectos públicos, De fincas, De industria, De jornales), Parte que radica en, Deducion por otros impuestos, Haber liquido á contribuir, Observaciones. Includes rows for Jefe de familia, Mujer, Hijo, Hija.

TOTAL haber diario de cuyo importe responde el Jefe de familia

Mahon de de 18

ADVERTENCIAS. 1.º La falta de presentacion de esta declaracion da lugar á responsabilidad administrativa. 2.º La ocultacion ó falsedad en la declaracion lleva consigo responsabilidad administrativa y criminal.

NOTA.—En la imprenta de este periódico se hallan de venta á céntimo cada ejemplar la hoja cuyo modelo se copia.